

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

DECRETOS

MINISTERIO DE MARINA

Decreto de 28 de octubre de 1949 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, a D. Américo Deus Rodríguez Thomaz.—Página 1.634.

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

CUERPOS PATENTADOS

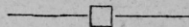
Profesorado.—Orden de 10 de noviembre de 1949 por la que se nombra Jefe de Estudios para los cursos de

los Alumnos de todos los Cuerpos que realicen prácticas embarcados en la Escuadra al Capitán de Corbeta (G) don Pedro Martínez-Avial y Bonáplata.—Página 1.634.

Cursos.—Orden de 10 de noviembre de 1949 por la que se dispone cause baja en el curso de Armas Navales el Teniente de Navío D. Enrique Fontanals Barón.—Página 1.634.

EDICTOS

REQUISITORIAS



DECRETOS

Ministerio de Marina

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al Sr. D. Américo Deus Rodríguez Thomaz, Ministro de Marina de Portugal,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,

FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpos Patentados.

Profesorado.—Se nombra Jefe de Estudios para los cursos de los Alumnos de todos los Cuerpos que realicen prácticas embarcados en la Escuadra al Capitán de Corbeta (G) D. Pedro Martínez-Avial y Bonaplata, a partir del día 15 de agosto último.
Madrid, 10 de noviembre de 1949.

REGALADO

Excemos. Sres. ...

Sres. ...

Cursos.—A petición propia, causa baja en el curso de Armas Navales, para el que había sido admitido por Orden Ministerial de 4 de diciembre de 1948 (D. O. número 278), el Teniente de Navío D. Enrique Fontanals Barón.

Madrid, 10 de noviembre de 1949.

REGALADO

Excemos. Sres. ...

Sres. ...

EDICTOS

Don Manuel Gómez Mariscal, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Melilla y de los expedientes números 146 de 1948, por extravío de la

Libreta de Navegación del inscripto Juan López González; ídem número 147 de 1948, por ídem; Libreta de Navegación del inscripto José Navarro Vielma, ídem número 150 de 1948, por ídem; del inscripto Francisco Heredia Reyes, ídem núm. 195 de 1948, por ídem; del Nombramiento de Patrón de Pesca del inscripto Francisco Barón Rodríguez, número 316 de 1948, por ídem; de la Libreta de Navegación y Cartilla Naval del inscripto Gaspar Torres García, número 397 de 1948, por ídem; del Nombramiento de Patrón de José García Vera, número 47 de 1949, por ídem; Cartilla Naval del ídem José de la Comba Samiñana,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, se ha declarado justificado el extravío de los documentos reseñados; declarándose nulos y sin valor alguno los mismos; incurriendo en responsabilidad la persona o personas que lo posean y no lo entreguen a la Autoridad de Marina.

Dado en Melilla a 25 de octubre de 1949. — El Capitán, Juez instructor, Manuel Gómez Mariscal.

Don Eloy Rodríguez Rodríguez, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 213 de 1949, instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima al inscripto de Marina Manuel Fontenla Domínguez,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo de fecha 15 del actual, se declara nulo y sin ningún valor el aludido documento; incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo.

Vigo, 27 de octubre de 1949.—El Juez instructor, Eloy Rodríguez Rodríguez.

Don Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima y Cartilla Naval, instruido a favor del inscripto Antonio Riomayor Olveira,

Hago saber: Que en el citado expediente, por Superior resolución de la Autoridad jurisdiccional recaída en el mismo, han quedado nulos y sin valor los referidos documentos; incurriendo en responsabilidad la persona que los posea y no haga entrega de los mismos a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

Don Eduardo Ferrandis Blat, Teniente de Navío de la R. N. A., Juez instructor del expediente de pérdida del Nombramiento de Segundo Mecánico Naval, instruido a favor de Juan Bautista Gay Gómez,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de fecha 29 de octubre de 1949 del Excmo. Sr. Almirante, Capitán General de este Departamento, se ha declarado justificado el extravío arriba reseñado; en su consecuencia, se declara nulo y sin ningún valor el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona o personas que lo posean y no lo entreguen a la Autoridad de Marina o en este Juzgado.

Dado en Valencia del Cid a 2 de noviembre del año 1949.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Eduardo Ferrandis Blat*.

Don Benedicto Urrutia Arrizubieta, Teniente de Navío de la R. N. A., Ayudante Militar de Marina del Distrito de Motril y Juez instructor del expediente número 171 de 1948, por pérdida de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo José Ruiz Vaca, folio número 21 del remplazo de 1933,

Hago constar: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, ha sido declarado nulo y sin ningún valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona o personas que, poseyéndolo, no hagan entrega del mismo.

Dado en Motril a 25 de octubre de 1949. — El Juez instructor, *Benedicto Urrutia Arrizubieta*.

Don Higinio Fernández Prieto, Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria de la Armada y Jefe del Detall de la Comandancia Militar de Marina de Gijón,

Hago constar: Que acreditado el extravío de los documentos de los inscriptos del Trozo de esta capital que a continuación se reseñan, en los términos prevenidos en las Ordenes Ministeriales de 28 de diciembre de 1940 y 25 de febrero de 1941 (DIARIOS OFICIALES números 305 y 48) se declaran nulos y sin ningún valor los citados documentos.

Reseña de referencia.

Libreta de Inscripción Marítima de Luis Rodríguez González, folio número 76 de 1911.

Libreta de Inscripción Marítima de Jaime García Fernández, folio número 102 de 1928.

Libreta de Inscripción Marítima de Manuel José Alvarez García, folio número 213 de 1926.

Licencia absoluta de Laureano Félix Toledo Muñiz, folio número 35 de 1899.

Gijón, 2 de noviembre de 1949.—El Capitán de Corbeta, Jefe del Detall, *Higinio Fernández*.

REQUISITORIAS

Pedro Pedraza Dovague, de veintinueve años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, natural y vecino de Baracaldo, con domicilio actualmente en Luchana (Bilbao), procesado en la causa número 319 de 1946 por el delito de hurto, debe hacer su presentación ante el Juez instructor de la misma, en el plazo de veinte días desde la publicación de la presente Requisitoria en el *Boletín Oficial del Estado* y periódicos locales y de la provincia de Vizcaya; caso negativo, será declarado en rebeldía con arreglo a lo preceptuado en el vigente Código de Justicia Militar. El Juzgado se encuentra instalado en el Tercio del Norte de Infantería de Marina.

El Ferrol del Caudillo, 3 de noviembre de 1949. El Capitán, Juez instructor, *Víctor Gutiérrez Jiménez*.

José María Cabarcos Gregorio, hijo de Domingo y de María Juana, natural de Puentes de García Rodríguez, de estado casado, de profesión Obrero, de cuarenta años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: color de las pupilas, claro; cabello castaño, cara alargada, cejas castañas, nariz aguila

leña, boca regular, barba poblada, estatura regular, color trigüeño, viste pantalón de pana amarillo, zapatillas, camisa a listas rojas, chaleco igual al pantalón y chaqueta azul a listas marrón, en la solapa izquierda un luto por su madre, sin que al exterior se observe señal alguna particular; domiciliado últimamente en Sada; procesado por uso de dinamita en la pesca; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Ramón Díaz Martínez, Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante Militar de Marina de Sara; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Sada, 6 de noviembre de 1949.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Ramón Díaz*.

José Santos Vázquez, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Redondela, de estado soltero, de profesión Electricista, de veinticuatro años de edad, cuyas señas particulares son: pelo castaño, cejas pobladas, ojos regulares, color de los ojos castaños, boca pequeña, frente despejada, labios gruesos, barbillas salientes, estatura regular, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Redondela "Cruceiro" (Pontevedra); procesado por polizonaje; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente Requisitoria, ante el Comandante de Infantería de Marina D. José Vega Cabana, con domicilio en Gravina, 8, segundo (Auditoría), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

El Ferrol del Caudillo, 3 de noviembre de 1949. El Juez instructor, *José Vega Cabana*.

Antonio Rodríguez Santana, hijo de Martín y de Petra, de cincuenta y nueve años de edad, natural de Las Palmas de Gran Canaria, de profesión Marinero; procesado en la causa número 91 de 1949, instruida por evasión del buque pesquero *Isdep I* a Brasil; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de la presente Requisitoria, en esta Comandancia Militar de Marina, ante el Odicial primero de Servicios Marítimos (a), Teniente de Navío D. Pedro Cantero Arozena, Juez instructor de la presente causa, con la advertencia que, de no hacerlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de noviembre de 1949.—El Juez instructor, *Pedro Cantero*.

José López Mercader, hijo de Ginés y de Nicolasa, natural de La Unión (Murcia), de veinte años de edad, con último domicilio en Camino de la Malvarrosa, número 74, Cabañal (Valencia); comparecerá, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de ésta, ante el Teniente de Navío de la R. N. A. don Eduardo Ferrandis Blat, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia y del expediente que se instruye contra el citado por la falta de presentación al Servicio Activo de la Armada; con la advertencia que, de no verificarlo, será declarado prófugo.

Valencia, 27 de octubre de 1949.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Eduardo Ferrandis*.